

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Instituto Nacional de Industria por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a plazas de Auxiliares Contables.

De conformidad con el contenido de la convocatoria a plazas de Auxiliares Contables de este Instituto, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de febrero de 1961 (número 50), el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición es el siguiente:

Presidente: Don Antonio Sánchez-Toscano Esteban.
Vocales: Don Carlos Paños Guzmán, don Gerardo Taboada Vázquez y don José María Quintana de Guillerma.
Secretario: Don Angel Alonso de la Vega.

Madrid, 31 de julio de 1961.—El Gerente, José Sirvent.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la segunda categoría las Secretarías de los Juzgados Municipales que se relacionan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, adjudicadas a los turnos de ascenso, suplentes e interinos, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado, entre Secretarios en activo de la segunda categoría, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1954.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Caravaca (Murcia).
Almería, número 2.

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

Daimiel (Ciudad Real).

Antigüedad en el cuerpo

Cieza (Murcia).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente al Ministerio de Justicia, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro directivo, dentro de las horas de oficina, en el plazo máximo de ocho días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias, remitirán su petición por telégrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente las instancias por correo. Este sistema de remisión, si fuese preciso, puede ser empleado por los demás solicitantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1961.—El Director general, P. D., José María Herrero de Tejada.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso previo de traslado, anunciado para la provisión de la Secretaría del Juzgado Municipal número 15 de Madrid, entre Secretarios, en activo de la primera categoría.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de julio de 1961, para la provisión en concurso previo de traslado de la Secretaría del Juzgado Municipal número 15 de Madrid, entre Secretarios en activo de la primera categoría,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien declarar desierta por falta de solicitantes la referida Secretaría y adjudicarla definitivamente al turno que reglamentariamente le corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia que a continuación se relacionan:

Segunda categoría

Cádiz número 1.—Traslación de don Román Rodríguez Sánchez.
Zamora.—Traslación de don Pedro Núñez Girón.

Tercera categoría

Carballo.—Traslación de don Rafael Pardo Clorraga.
Llerena.—Traslación de don Antonio Lecumberri Arrese.

Quinta categoría

Ramales de la Victoria.—Traslación de don Jesús Sandino Herrero.

San Sebastián de la Gomera.—Traslación de don Pedro Mulero Navarro.

Valverde del Hierro. — Traslación de don José Dávila Lorenzo.

Castrojeriz.—Traslación de don Manuel del Fraile Galán.

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso, los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, cualquiera que sea su categoría, con la limitación, en los casos que proceda, establecida en la Disposición transitoria de la referida Ley de 17 de julio de 1958, respecto de las Secretarías de Juzgados servidas por Magistrados.

Los designados para las vacantes a que aspiraban, no podrán concursar de nuevo hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento de 14 de mayo de 1956.

Las solicitudes de los concursantes dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se entenderá que los escritos han tenido entrada en este Ministerio en la fecha en que

fueron entregados en las Dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que reúnan los requisitos señalados en la misma y en la Orden de 20 de octubre de 1958 del Ministerio de la Gobernación, dictada para su ejecución.

Los solicitantes consignarán en sus instancias la categoría y si se hallan en posesión del título de Licenciado en Derecho, y cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden las plazas a cubrir.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la rescisión del concurso.

Madrid, 3 de agosto de 1961.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslación para la provisión de las plazas de Secretarios vacantes en las Audiencias que se mencionan.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1958 y con sujeción a lo que establece el artículo 11 de la Ley Orgánica del Cuerpo, en su nueva redacción dada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas que a continuación se relacionan:

Plaza a cubrir: Secretaría Audiencia Provincial de Huesca.—Causa de la vacante: Traslación de don Manuel González Suárez.

Plaza a cubrir: Secretaría Audiencia Provincial de Teruel.—Causa de la vacante: Traslación de don Valeriano Palomino Marín.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales, siempre que conforme al preceptado artículo de la Ley puedan desempeñar las plazas de que se trate, siendo de advertir que el designado no podrá concursar de nuevo en traslación hasta transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del mencionado Reglamento.

Las solicitudes de los aspirantes dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo preceptado en el párrafo segundo del artículo 27 del referido Reglamento, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar en su caso el orden de preferencia por el que se solicitan.

Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 4 de agosto de 1961.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 13 de julio de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir cuatro plazas de Catedrático del Grupo I, «Matemáticas», de Escuelas Técnicas de Peritos Industriales.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 2 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 24), cuatro plazas de Catedrático numerario del Grupo I, «Matemáticas», vacantes en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales que se indican en la respectiva convocatoria, cuyo plazo para la admisión de aspirantes fué ampliado por Orden de 8 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 25), y de conformidad con lo preceptado en el artículo tercero del Reglamento de Oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), modificado en su texto por la de 11 de agosto de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Este Ministerio ha resuelto designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar los correspondientes ejercicios:

Titulares.—Presidente: Don Pedro Abellanas Cebollero Vocales, elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos, que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Angel González del Valle; Junta de Enseñanza Técnica, don Juan Antonio Marín Tejerzo y don Julio Frisón Mozaz; Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, don Ramón Rodríguez Losada.

Suplentes.—Presidente: Don Francisco Domenech Mansaña. Vocales: Consejo Nacional de Educación, don Angel Anós y Díaz de Arcaya; Junta de Enseñanza Técnica, don José María Aleu Padreny y don Tomás López Martínez; Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, don Francisco Montes Navas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 13 de julio de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir en propiedad la cátedra de «Dasometría y Nociones de Ordenación, Valoración de Montes», vacante en la Escuela Técnica de Peritos de Montes.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 16 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) la cátedra de «Dasometría y Nociones de Ordenación, Valoración de Montes», vacante en la Escuela Técnica de Peritos de Montes, cuyo plazo para la admisión de aspirantes fué ampliado por Orden de 8 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 25), y de conformidad con lo preceptado en el artículo tercero del Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), modificado en su texto por la de 11 de agosto de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha resuelto designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar los correspondientes ejercicios:

Titulares:

Presidente: Don Luis Ceballos Fernández de Córdoba.

Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Jesús Ugarte Laiseca. Junta de Enseñanza Técnica: Don Manuel Boceta Durán y don Manuel García Álvarez.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes: Don José Luis Ramos Figueras.

Suplentes:

Presidente: Don Plácido Virgill Sorribes.

Vocales: Consejo Nacional de Educación: don José María Barroja García.

Junta de Enseñanza Técnica: Don Juan Antonio Marín Tejerzo y don Eduardo Labrandero García.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes: Don Miguel Mataix Lorda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 13 de julio de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra de «Hidráulica teórica y aplicada», vacante en la Escuela de Peritos de Obras Públicas.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 16 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre) la cátedra de «Hidráulica teórica y aplicada», vacante en la Es-